

ACTA N° 10

-----En la Ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 10:00 horas del día 28 de Marzo del año 2008, se reunieron los C.C. Presidente Municipal de Ahome y Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 Inciso A) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente:-----

ORDEN DEL DIA

- 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM. -----**
- 2. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**
- 3. SOLICITUD DEL DR. BALVANEDO LAGARDA ZAMORANO PASTOR DE ASAMBLEAS DE DIOS, RELATIVA A LA DONACIÓN DE UN TERRENO UBICADO EN GALEANA Y FIDEL VELAZQUEZ (ESQUINA) DEL FRACCIONAMIENTO LAS HUERTAS DE ESTA CIUDAD.-----**
- 4. PROPUESTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE HISTORIA Y CULTURA DE LOS MOCHIS A.C., RELATIVA A LA INCLUSIÓN EN EL CONSEJO CIUDADANO PARA EL DESARROLLO CULTURAL DE AHOME A SOCIOS QUE INTEGRAN ALGUNOS DE LOS ORGANISMOS CULTURALES QUE TRABAJAN POR EL BIEN DEL MUNICIPIO.-----**
- 5. SOLICITUD DE REPRESENTANTES DEL COMITE DE VECINOS DEL FRACCIONAMIENTO CENTROPLAZA MOCHIS, CONSISTENTE EN EL RESPALDO OFICIAL PARA PRESERVAR AREAS VERDES, ASIGNANDOLAS EN FORMA DEFINITIVA A PROGRAMAS DE RECREACIÓN, EDUCACIÓN, ANIMACIÓN ESPIRITUAL Y FISICA**

DE LOS HABITANTES DE DICHO
ASENTAMIENTO HUMANO.-----

6. SOLICITUD DEL C. ALBERTO ARMENTA CHAPARRO, CONSISTENTE EN QUE SE LE AUTORICE CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS SANITARIOS PÚBLICOS DE LOS MERCADOS INDEPENDENCIA Y POPULAR.-----
7. AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR EL PROYECTO “FOMENTAR ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN EL PARQUE” AL COMITÉ NACIONAL DE COMUNIDADES SALUDABLES, PARA SU REVISIÓN, DICTAMEN Y APROBACIÓN Y SER APOYADOS POR EL PROGRAMA DE COMUNIDADES SALUDABLES.-----
8. SOLICITUD DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO CANIRAC 2008, SEÑORA MARTHA CELSA PALAZUELOS UNGSON, REFERENTE A LA DONACIÓN DE UN TERRENO.-----
9. PROPUESTA DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, RELATIVA A PROYECTO DE REGLAMENTO INTERIOR DE ADMINISTRACIÓN.-----
10. PROPUESTA DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, RELATIVA A PROYECTO DE REGLAMENTO DE ELECCIÓN DE SINDICOS Y COMISARIOS MUNICIPALES.-----
11. SOLICITUD DE LA SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN DEL SNTE SECCIÓN 27 PROFRA. NORMA ARCE SANCHEZ, RELATIVA A LA DONACIÓN DE UN TERRENO PARA CONSTRUIR LAS OFICINAS DE DICHO SINDICATO Y CAMPO DEPORTIVO.-----
12. PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE HISTORIA Y CULTURA DE LOS MOCHIS A.C., RELATIVA A LA INCLUSIÓN DE UNO DE SUS SOCIOS EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE AHOME.-----

13. RATIFICACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, SOBRE LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTABLE Y DE ARCHIVOS VARIOS CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2001 Y ANTERIORES PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL TERCERO Y CUARTO PARRAFOS DEL ARTICULO 88 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE SINALOA.----
14. INFORME DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y COMERCIO, EN RELACIÓN A ASUNTOS QUE SE LE TURNARON PARA ANALISIS Y DICTAMEN.-----
15. INFORME DE LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA, EN RELACIÓN AL ASUNTO DEL RASTRO MUNICIPAL QUE SE LE TURNÓ PARA SU ANALISIS Y DICTAMEN.-----
16. PROPUESTA DE CELEBRAR CONTRATO DE COMODATO CON IMPULSORA DE LA CULTURA Y DE LAS ARTES IAP, RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN ÁNGEL FLORES Y ÁLVARO OBREGÓN CONOCIDO COMO CENTRO SOCIAL LEONISTICO.-----
17. PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO TECNOLÓGICO.-----
18. ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE HACIENDA, GOBERNACIÓN Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AHOME.-----
19. ASUNTOS GENERALES.-----
20. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

Aprobado que fue el Orden del Día, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos. -----

-----PRIMERO.-----LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic. José Luis Polo Palafox, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el C. ESTEBAN VALENZUELA GARCIA Presidente Municipal y los siguientes Regidores: DR. FELIPE ESTEBAN DE LA SANTISIMA TRINIDAD VELAZQUEZ ZAZUETA, ALICIA MARIA SÁNCHEZ ARRELLANO, IGNACIO OSUNA OSUNA, JOSÉ ALFREDO GARCÍA PADILLA, LIBRADO BACASEGUA ELENES, CUTBERTO SÁNCHEZ GÁMEZ, NOÉ FORTINO LOZOYA VIZCARRA, MARIA DEL SOCORRO CALDERÓN GUILLÉN, EFREN LERMA HERRERA, LIC. JOSÉ CONCEPCIÓN BELTRÁN VEGA, DR. FRANCISCO SALVADOR LOPEZ BRITO, C.P ALFONSO VALDEZ ARMENTA, LIC. MIGUEL ANGEL CAMACHO SÁNCHEZ, LIC. ELOÍSA CASTRO HIGUERA, LIC. CARLOS JESÚS ARMENTA PEREA, Y EUFEMIO GASTELUM TORRES, por lo que existiendo quórum se declara válida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, contándose asimismo con la presencia del Ciudadano Ing. Mario Arturo Ruiz Soto Sindico Procurador.-----

---En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresa, que los C.C. Regidores Marte Nicolás Vega Román y Guadalupe Ernesto García Cota, le informaron que hiciera del conocimiento de este Cabildo sus ausencias por encontrarse fuera de la ciudad, el primero de ellos atendiendo asuntos relacionados al sector que dirige y el segundo por motivos de salud, dejándose constancia que quedan justificadas dichas ausencias.-----

-----SEGUNDO.-----LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa, que en cuanto al acta de la Sesión anterior, la misma se encuentra signada por casi la totalidad de los Señores Regidores y si es decisión de este cabildo se puede dispensar su lectura. -----

-----Acto seguido se aprobó por unanimidad, que se dispense la lectura del Acta de la Sesión anterior, de fecha 12 de Marzo del año en curso, cuyos acuerdos contenidos en la misma quedan aprobados en todos sus términos.-----

-----TERCERO.----SOLICITUD DEL DR. BALVANEDO LAGARDA ZAMORANO PASTOR DE ASAMBLEAS DE DIOS, RELATIVA A LA DONACIÓN DE UN TERRENO UBICADO EN GALEANA Y FIDEL VELAZQUEZ (ESQUINA) DEL FRACCIONAMIENTO LAS HUERTAS DE ESTA CIUDAD.---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa, que el Dr. Balvanedo Lagarda Zamorano Pastor de Asambleas de Dios, mediante escrito de fecha 28 de Febrero del año en curso, solicita la donación de un terreno ubicado en Galeana y Fidel Velásquez de ésta Ciudad.-----

----Enseguida se aprobó por unanimidad que el presente Punto del Orden del Día, se turne para su análisis y Dictamen a las Comisiones de Hacienda y Urbanismo Ecología y Obras Públicas.-----

----CUARTO.----- PROPUESTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE HISTORIA Y CULTURA DE LOS MOCHIS A.C., RELATIVA A LA INCLUSIÓN EN EL CONSEJO CIUDADANO PARA EL DESARROLLO CULTURAL DE AHOME A SOCIOS QUE INTEGRAN ALGUNOS DE LOS ORGANISMOS CULTURALES QUE TRABAJAN POR EL BIEN DEL MUNICIPIO.-----

Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifestando, que la Mesa Directiva de la Comisión de Historia y Cultura de Los Mochis A. C., mediante escrito de fecha 25 de Febrero del año en curso, hace formal solicitud en el sentido de la inclusión en el Consejo Ciudadano para el Desarrollo Cultural de Ahome a Socios que integran algunos de los Organismos Culturales que trabajan por el bien del Municipio.-----

----Acto continuo se aprobó por unanimidad que el presente Punto del Orden del Día se turne para su análisis y Dictamen alas Comisiones de Educación y Acción Social y Cultura. -----

-----QUINTO.----- SOLICITUD DE REPRESENTANTES DEL COMITE DE VECINOS DEL FRACCIONAMIENTO CENTROPLAZA MOCHIS, CONSISTENTE EN EL RESPALDO OFICIAL PARA PRESERVAR AREAS VERDES, ASIGNANDOLAS EN FORMA DEFINITIVA A PROGRAMAS DE RECREACIÓN, EDUCACIÓN, ANIMACIÓN ESPIRITUAL Y FISICA DE LOS HABITANTES DE DICHO ASENTAMIENTO HUMANO.-----Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifestando, que Representantes del Comité de Vecinos del Fraccionamiento Centroplaza Mochis, en escrito de fecha, 21 de Febrero del año que transcurre, hacen formal petición consistente en el respaldo oficial para preservar Áreas Verdes, asignándolas en forma definitiva a Programas de Recreación Educación, Animación Espiritual y Física de los Habitantes del dicho asentamiento humano. -----

----Enseguida se aprobó por unanimidad el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y Dictamen a la Comisión de Urbanismo Ecología y Obras Públicas.-----

----SEXTO.----- SOLICITUD DEL C. ALBERTO ARMENTA CHAPARRO, CONSISTENTE EN QUE SE LE AUTORICE CONCESIÓN DE LOS SERVICIOS SANITARIOS PÚBLICOS DE LOS MERCADOS INDEPENDENCIA Y POPULAR.----Para el desahogo del presente punto Orden del Día hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que el C. Alberto Armenta Chaparro mediante escrito de fecha 12 de Marzo del año en curso, solicita en Concesión los Servicios Sanitarios Públicos de los Mercados Independencia y Popular, con el firme compromiso de habilitarlos de tal manera que siempre estén en buenas condiciones y los Ciudadanos que los utilicen tengan un buen servicio y este apoyo lo solicita por argumentar que es una persona con discapacidad y necesita sostener a su familia.-----

----Inmediatamente después, se aprobó por unanimidad que el presente punto del Orden del Día se turne para su análisis y dictamen a las Comisiones de Hacienda y de Mercados, Rastros y Centrales de Abastos.-----

----SEPTIMO.----- AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR EL PROYECTO “FOMENTAR ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN EL PARQUE” AL COMITÉ NACIONAL DE COMUNIDADES SALUDABLES, PARA SU REVISIÓN, DICTAMEN Y APROBACIÓN Y SER APOYADOS POR EL PROGRAMA DE COMUNIDADES SALUDABLES.----Para el desahogo del presente Punto del Orden del Día el Secretario del Ayuntamiento en el uso de la palabra expresa, que el Director de Salud Municipal Dr. Carlos Silva Valencia informa que en atención a la Convocatoria del Programa Nacional de Comunidades Saludables 2008 desea participar con el Proyecto Fomentar Estilos de Vida Saludable en el Parque y pide la autorización de este Cabildo para esos efectos.-----

----A continuación se aprobó por unanimidad el Proyecto denominado “Fomentar Estilos de Vida Saludable en el Parque”, para que sea presentado al Comité de Comunidades Saludables, para su revisión Dictamen y Aprobación y ser apoyados por el Programa de Comunidades Saludables, con el compromiso del Ayuntamiento de financiar hasta el 50 % del costo total de dicho proyecto.-----

-----OCTAVO.----- SOLICITUD DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO CANIRAC 2008, SEÑORA MARTHA CELSA PALAZUELOS UNGSON, REFERENTE A LA DONACIÓN DE UN TERRENO.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que la Presidente del Consejo Directivo Canirac 2008 Señora Martha Celsa Palazuelos Ungson, solicita por escrito, la Donación de un Terreno para el Organismo que dirige, argumentando que en la Administración anterior hizo esta petición pero no se concluyó y hoy pide de nueva cuenta que sea considerada por el actual Cabildo.-----

----Acto seguido se aprobó por unanimidad el presente Punto del Orden del Día, se turne para su análisis y Dictamen a las Comisiones de Hacienda y de Urbanismo Ecología y Obras Públicas.-----

-----NOVENO.----- PROPUESTA DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, RELATIVA A PROYECTO DE REGLAMENTO INTERIOR DE ADMINISTRACIÓN.---Para el desahogo del presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Ciudadano Presidente Municipal quién procede a dar lectura a su Propuesta referente a un Proyecto de Reglamento de interior de Administración mismo que queda agregado a esta Acta como Anexo “A”, con el cual se pretende crear un Documento normativo que indique las relaciones jerárquicas entre las Dependencias Municipales, la clarificación de las funciones de los titulares y sobre todo, las cargas de trabajo concentradas en algunas Áreas Administrativas, ocasionando así mismo duplicidad de funciones y muchas de las veces problemas en la toma de decisiones; dejándose constancia que por conducto del Secretario del Ayuntamiento se hará llegar a la Comisión de Gobernación el Proyecto de Reglamento una vez cotejado con la información recabada por las personas responsables del Proyecto de rediseño institucional, para su análisis y dictamen correspondiente.-----

-----DECIMO.----PROPUESTA DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, RELATIVA A PROYECTO DE REGLAMENTO DE ELECCIÓN DE SINDICOS Y COMISARIOS MUNICIPALES.----Para el desahogo del presente punto Orden del Día en el uso de la palabra el Presidente Municipal quién procede a dar lectura a su Propuesta referente a un Reglamento para la elección de Síndicos y Comisarios Municipales mismo que queda agregado a esta Acta como Anexo “B”, en el cual se pretende establecer dentro de los límites de la Jurisdicción de éstas Figuras Municipales, de manera mas específica sus facultades ejecutivas y obligaciones en el Municipio de Ahome y que por conducto del Secretario del Ayuntamiento se hará llegar a la Comisión de Gobernación el Proyecto de Reglamento para su análisis respectivo,

dejándose constancia de la conformidad de los Señores integrantes del Cabildo de que sea analizado por dicha Comisión este Proyecto de Reglamento.-----

---En el uso de la palabra el Síndico Procurador expresa, que el pide sumarse al estudio y análisis de éste Proyecto de Reglamento.-----

---El Regidor Dr. Francisco Salvador López Brito en el uso de la voz manifiesta, que sin lugar a dudas es una Propuesta que está en lo general, hay que analizarla a fondo, porque hay mucho que analizar de este tema, ya que se empatan en muchas de las veces las elecciones de los Síndicos con las Constitucionales primordialmente las Locales y esto tendría que ir al Congreso si es una reforma mas a fondo, de tal manera que pide sumarse a este análisis y el objetivo es evitar la politización que se hace de estos Plebiscitos o consulta popular, porque de todos es conocimiento que al terminar una contienda electoral empieza a abrirse otra contienda de ahí la importancia de contar con un Reglamento al respecto.-----

-----DECIMO PRIMERO.----SOLICITUD DE LA SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN DEL SNTE SECCIÓN 27 PROFRA. NORMA ARCE SANCHEZ, RELATIVA A LA DONACIÓN DE UN TERRENO PARA CONSTRUIR LAS OFICINAS DE DICHO SINDICATO Y CAMPO DEPORTIVO.-

Para el desahogo del presente punto del Orden del Día hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifestando, que la Secretaria de la Organización del SNTE Sección 27 Profra. Norma Arce Sánchez, en escrito de fecha 3 de Marzo del 2008 solicita la Donación de un Terreno para construir las oficinas de dicho Sindicato y Campo Deportivo.-----

----Acto continuo se aprobó por unanimidad que el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a las Comisiones de Hacienda, Educación y Urbanismo Ecología y Obras Públicas.-----

-----DECIMO SEGUNDO.----PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE HISTORIA Y CULTURA DE LOS MOCHIS A.C., RELATIVA A LA INCLUSIÓN DE UNO DE SUS SOCIOS EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE AHOME.---

Para el desahogo del presente punto del Orden del Día hace uso de la voz El Secretario del Ayuntamiento manifestando, que la Mesa Directiva de la Comisión de Historia y Cultura de Los Mochis A. C., mediante escrito 25 de Febrero del año en curso, hacen formal solicitud relativa a la Propuesta de inclusión de uno de sus socios en el Consejo Municipal de Planeación de Ahome.-----

---Inmediatamente después se acordó por unanimidad que este punto del Orden del Día sea analizado y dictaminado por las Comisiones de Gobernación y Urbanismo Ecología y Obras Públicas.-----

----DECIMO TERCERO.----RATIFICACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, SOBRE LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTABLE Y DE ARCHIVOS VARIOS CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2001 Y ANTERIORES PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL TERCERO Y CUARTO PARRAFOS DEL ARTICULO 88 DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE SINALOA.-----Para el desahogo del presente Punto del Orden del Día en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresa, que la Comisión de Hacienda formuló el siguiente Dictamen.-----

C O N S I D E R A N D O S:

PRIMERO.- Que el Director de Administración, con fecha 22 de Febrero del año 2008, solicita que se someta ante el Cabildo la autorización para la destrucción de la documentación contable y archivos varios de las diferentes dependencias de este ayuntamiento correspondientes al año 2001 y anteriores .

SEGUNDO.- Que esta Comisión de Hacienda dando seguimiento a la solicitud de referencia, nos dimos a la tarea de verificar la existencia de estos archivos detallados en las hojas que nos fueron proporcionadas así como su evidencia grafica correspondiente, confirmando efectivamente que es procedente la

destrucción de estos archivos en virtud de que se encuentran caducados contablemente, en estado de inservibles y ocupando espacios muy importantes en los almacenes.

TERCERO.- Que de conformidad con el Artículo 15 Primer Párrafo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, los Ayuntamientos tienen plena capacidad jurídica para adquirir, poseer, permutar o enajenar toda clase de bienes, así como para celebrar contratos, obligarse, ejecutar obras, establecer y explotar servicios públicos de naturaleza municipal, realizar y ejercitar todos los actos y todas las acciones previstas por la ley.

CUARTO.- Que de conformidad con el Artículo 88 tercero y cuarto párrafos, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Sinaloa, El Presidente Municipal a través de las dependencias municipales y entidades paramunicipales, esta obligado a conservar la documentación comprobatoria de su contabilidad en archivos físicos, cuando menos por seis años. Transcurrido este plazo, el Cabildo, con la anuencia de la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del Estado, podrá autorizar la destrucción siempre y cuando esta se haya respaldado en medios electrónicos.

Los documentos que representen obligaciones económicas contractuales para el Ayuntamiento, solo podrá destruirse cuando haya concluido el tiempo legal, previa expedición del finiquito respectivo.

QUINTO.- Que el Tesorero Municipal cuenta con la Autorización por escrito de la Contaduría Mayor de Hacienda del Estado de Sinaloa según oficio C.M.H. Of. No. 0207/2008 con fecha 25 de Enero del año 2008 firmado por el contador Mayor de Hacienda C.P.C. Miguel Campos Sepúlveda.

SEXTO.- En mérito de lo anteriormente expuesto esta Comisión emite el Siguiente:

D I C T A M E N .

PRIMERO.- Se autoriza la destrucción de diferentes Archivos caducados contablemente y en estado de inservibles que corresponden a diferentes dependencias de este Ayuntamiento y que se han ido acumulando con el paso del tiempo en los almacenes detallados en las hojas que se anexan en el presente dictamen.

SEGUNDO.- Comuníquese el resultado de este dictamen a la Contaduría Mayor de Hacienda Del Estado de Sinaloa para los efectos legales correspondientes.

TERCERO.- Comuníquese el resultado de este dictamen a la Contraloría Interna del Ayuntamiento de Ahome para los efectos legales correspondientes.

----Acto seguido se aprobó por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Hacienda en la forma anteriormente descrito. -----

----El Regidor C. P. Alfonso Valdez Armenta en el uso de la voz expresa, que como integrante de la Comisión de Hacienda desea señalar a manera de observación en estado tan deplorable en que se encontraban los cartones en que se guardaban los documentos ya preescritos por cierto, sin ningún valor, pero no obstante hace la recomendación de que los Documentos del Municipio de Ahome se conserven en perfectas condiciones sobre todo los cartones donde se guardan, los Archiveros etc., debe existir orden y nivel de las personas encargadas del manejo de resguardo de los documentos y debe sentarse un precedente para el futuro.-----

-----DECIMO CUARTO.----- INFORME DE LA COMISIÓN DE TURISMO Y COMERCIO, EN RELACIÓN A ASUNTOS QUE SE LE TURNARON PARA ANALISIS Y DICTAMEN.-----

Para el desahogo del presente Punto del Orden del Día hace uso de la palabra el Regidor Efrén Lerma Herrera, quien procede a dar lectura a su informe relativo a los Asuntos que fueron turnados a la Comisión de Turismo y Comercio, mismo que queda agregado a esta Acta como Anexo “C”.-----

-----DECIMO QUINTO.----- INFORME DE LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA, EN RELACIÓN AL ASUNTO DEL RASTRO MUNICIPAL QUE SE LE TURNÓ PARA SU ANALISIS Y DICTAMEN.-----

Para el desahogo del presente Punto del Orden del Día en el uso de la palabra el Dr. Y Regidor Francisco Salvador López Brito, procede a dar lectura a su informe referente a su situación del Rastro Municipal, documento que queda agregado para constancia a la presente Acta como Anexo “D”.-----

----Agrega el de la voz, que desea proponer como parte de lo contenido del Documento al que le dio lectura, que se vea la posibilidad de aplicar un derecho a los introductores de cárnicos que vienen de fuera del Municipio, procurando tener un Rastro Municipal en la Ciudad y en las Sindicaturas que presten sus servicios en buenas condiciones, que esa sería la propuesta a agregar.-----

----El Regidor Ignacio Osuna Osuna en el uso de la voz expresa, que efectivamente hicieron una visita al Rastro Municipal y fue muy interesante, porque se habla que el Rastro está en tres hectáreas que son propiedad del Ayuntamiento y la verdad están posesionadas por introductores, también se habla de una concesión a un sindicato, por lo tanto es importante analizar algunos aspectos legales y ver también lo de los sindicatos, como está todo eso, concluyendo en el aspecto legal se necesita una buena asesoría.-----

-----DECIMO SEXTO.----- PROPUESTA DE CELEBRAR CONTRATO DE COMODATO CON IMPULSORA DE LA CULTURA Y DE LAS ARTES IAP, RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN ÁNGEL FLORES Y ÁLVARO OBREGÓN CONOCIDO COMO CENTRO SOCIAL LEONISTICO.-----Para el desahogo del presente Punto del Orden del Día hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que hay una propuesta de que el inmueble ubicado por la Calle Ángel Flores, entre la Avenida Álvaro Obregón y el Callejón Agustín Melgar con Superficie de 1512 metros cuadrados, se entregue en Comodato a Impulsora de la Cultura y de las Artes IAP.-----

---A continuación se aprobó por unanimidad que el presente Punto del Orden del Día se turne para su análisis y dictamen a las Comisiones de Hacienda, Educación y Cultura y Acción Social.-----

---DECIMO SEPTIMO.--- PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO TECNOLÓGICO.----Para el desahogo del presente Punto del Orden hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que se permite dar lectura a la propuesta de creación de la Dirección de Desarrollo Tecnológico con la cual se pretende racionalizar el gasto, eficientizar el Gobierno, y crear condiciones para evitar la burocratización e inercias institucionales contrarias a la buena práctica del Gobierno, Propuesta que queda agregada en esta Acta como Anexo"E".-----

---En el uso de la palabra el Sindico Procurador expresa, que pide que se le tome en cuenta en el Análisis de ésta Propuesta de creación de la Dirección de Desarrollo Tecnológico.-----

---Enseguida se aprobó por unanimidad que el presente Punto del Orden del Día se turne para su análisis y dictamen a las Comisiones de Hacienda y Gobernación.-----

---DECIMO OCTAVO.---- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE HACIENDA, GOBERNACIÓN Y URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AHOME.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta, que las Comisiones de Hacienda, Gobernación y Urbanismo Ecología y Obras Públicas, formularon el siguiente dictamen.-----

CONSIDERANDOS

1. Que de conformidad con el Artículo 41 Fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, son facultades y obligaciones de los Regidores, proponer las medidas que estimen convenientes para la mayor eficacia y mejoramiento de la Administración Municipal.
2. Que asimismo, el Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, en su Artículo 24 fracción X señala la facultad de los regidores de proponer al cuerpo colegiado iniciativas de ley en asuntos municipales y proyectos de Reglamentos y Acuerdos.

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada con fecha 7 de los corrientes el Regidor Doctor Felipe Velásquez Zazueta presentó un proyecto de Reglamento de Agua Potable,

Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ahome, fundamentado en los siguientes términos.

A).- Que de conformidad con el Artículo 3 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, los Municipios de Sinaloa gozan de autonomía plena para gobernar y administrar sin interferencia de otros poderes, los asuntos propios de la Comunidad y en base en el ejercicio de esta atribución, estarán facultados para aprobar y expedir Reglamentos, entre ellos aquellos que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia.

B).- Que asimismo el Artículo 85 de la expresada Ley de Gobierno Municipal en su Fracción I señala que son Servicios Públicos: Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales.

C).- Que la JAPAMA es el Organismo Publico Descentralizado, establecido por el Municipio de Ahome como una persona Jurídica con patrimonio propio y sus funciones consisten genéricamente en la construcción, ampliación, rehabilitación, administración, operación, conservación y mantenimiento de los sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Asentamientos y Centros Poblados del Municipio de Ahome.

D).- Que habiendo hecho una revisión nos encontramos que dicho Organismo Descentralizado no cuenta con un Reglamento, situación que motivó el presentar un instrumento normativo a este Cabildo, con la intención de establecer las bases para que los servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento se proporcionen cumpliendo todos los lineamientos legales y normativos aplicables.

E).- Que este proyecto de reglamento denominado de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ahome que el día de hoy presento a este cuerpo colegiado, sus

disposiciones son de orden público y de interés general, y su principal objetivo es la aplicación de los contenidos de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sinaloa y sus disposiciones regirán en el ámbito territorial del Municipio.

F).- Que básicamente este proyecto de reglamento contempla entre otros, las atribuciones específicas de la JAPAMA; la organización funcional; las generalidades del servicio de agua potable; sus usos y aprovechamientos; lo relativo a tarifas, pago de servicios y formas de verificación de usos y consumos de agua; generalidades del sistema de drenaje y alcantarillado; usos del drenaje público; las generalidades de los sistemas de saneamiento y algo relevante como es lo referente a las formas y sistemas de tratamiento de aguas residuales y un capítulo que habla de la participación ciudadana.

G).- Que por lo antes expuesto, propongo a este Honorable Cuerpo Colegiado, un Proyecto de Reglamento de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ahome, Sinaloa; del cual hago entrega en este momento de un ejemplar al Ciudadano Presidente Municipal, a los Coordinadores y a los Presidentes de las Comisiones de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, Hacienda y la propia Comisión de Gobernación de la cual formo parte, para que en su momento se lleven a cabo las programaciones pertinentes para el análisis de este documento, donde se cuente asimismo con la participación del Consejo Directivo de JAPAMA.

3. Que los suscritos procedimos al análisis de ésta propuesta y concluimos que efectivamente, es un Reglamento necesario para la JAPAMA, puesto que no existe y con el se estaría dando mas efectividad a la aplicación de los contenidos de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sinaloa.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se emite el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO: Se aprueba en todos sus términos el Reglamento de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio del Ahome, mismo que consta de 141 Artículos más los Transitorios que se mencionan, el cual se anexa a este dictamen.

SEGUNDO: Aprobado por Cabildo este Dictamen, formúlese el Decreto que contenga éste Reglamento y publíquese en el Periódico Oficial “El Estado del Sinaloa”, para que inicie su vigencia.

----Acto continuo se aprobó por unanimidad el Dictamen de las Comisiones de Hacienda Gobernación y Urbanismo Ecología y Obras Públicas en la forma anteriormente detallada.-----

DECIMO NOVENO.----ASUNTOS GENERALES.---Para el desahogo del presente Punto del Orden del Día , hace uso de la palabra el Presidente Municipal expresando, desea comentarle al Cabildo la idea de transferir la próxima Sesión de Cabildo para el día 11 de Abril, en virtud de tener un evento en la Ciudad de Culiacán en una Firma de Convenio de CONAVI, donde estará el Secretario del Ayuntamiento y el Sindico Procurador, manifestando los Señores Regidores su conformidad con lo planteado por el Señor Presidente Municipal.-----

----Acto seguido hace uso de la palabra el Sindico Procurador Ingeniero Mario Arturo Ruiz Soto expresando, que la Dirección de Contraloría Municipal constituyéndose en Órgano investigador, realizó sobre la Denuncia Pública en contra del C. Sergio Alejandro Quiñónez López, Síndico de San Miguel Zapotitlan la investigación correspondiente habiendo emitido un Dictamen al respecto al cual procede a dar lectura en todos sus términos.-----

----La Secretaría del Ayuntamiento deja constancia que el Sindico Procurador Ingeniero Mario Arturo Ruiz Soto, da lectura en todo su contenido al Dictamen emitido por la Dirección de Contraloría Municipal, relacionado con la Denuncia Pública en contra del C. Sergio Alejandro Quiñónez López Síndico de la Sindicatura de San Miguel Zapotitlan, mismo que queda agregado a la presenta Acta como Anexo “F”. -----

----En el uso de la palabra el Regidor y Doctor Francisco Salvador López Brito expresa, que se está recibiendo por parte de Ciudadanos del Puerto de Topolobampo, un Documento en el cual informan que no ha habido respuesta a una petición muy añeja, en relación a necesidades de tierra, de vivienda, que es una problemática muy seria por la limitante y falta de terrenos para vivienda, que hace aproximadamente 20 años cuando se hicieron modificaciones importantes en el Puerto, hubo terrenos ganados al mar y de donde se derivaron compromisos de que parte de ellos iban a ser para viviendas de familias, la Población ha crecido y es grave la situación, por ello pide que en virtud de que hay una Subdirección de Vivienda que sea esa la instancia la que se aboque a resolver el problema de vivienda en el Puerto de Topolobampo y como hay una situación Legal con INVIES esto dificulta la legación de terrenos susceptibles para vivienda, de ahí que se haga un exhorto a la Comisión de Vivienda del Congreso del Estado, para que también se aboque a buscar soluciones en este problema y pide solidaridad con estas personas. ---

----Inmediatamente después hace uso de la palabra el Regidor Fortino Lozoya Vizcarra expresando, que el también se suma al apoyo de esta gente por la búsqueda de espacios, que se analice por la Comisión respectiva donde pide que se le incluya, concluyendo que se solidariza con sus compañeros del Puerto de Topolobampo en esta Demanda de Terrenos.-----

----La Regidora Maria del Socorro Calderón Guillen en el uso de la voz manifiesta, que también ella se suma al apoyo de esta gente, ya que considera que todos los casos que se presenten como el de hoy deben de ser solidarios los Regidores, hay que apoyarlos y respalda la

Demanda de estos compañeros de Topolobampo y pide que se le incluya para buscar la solución viable para esto.-----

----En el uso de la palabra el Regidor Lic. Carlos Jesús Armenta Perea manifiesta, que el también se solidariza al igual que sus compañeros que lo antecedieron en el uso de la palabra y solicita que este asunto se calendarice en una próxima Sesión de Cabildo para que se trate dentro de un Orden del Día. -----

----En el uso de la palabra el Regidor y Dr. Francisco Salvador López Brito expresa, que ya se comentó que pase a Comisión que sería la de Urbanismo Ecología y Obras Públicas, la que se debe de abocar a este problema y que se coordine con la Subdirección de Vivienda para que se le dé seguimiento.-----

----El Regidor C.P. Alfonso Valdez Armenta en el uso de la voz expresa, que es insoslayable la magnitud de este problema, pero se debe de estar consiente y ver la solución que no es tan fácil porque se está hablando de 1200 familias y si cada solar tiene 200 metros cuadrados, se está hablando de 240 000 metros cuadrados que son 24 hectáreas a lo mejor se tendrá que expropiar terrenos, por supuesto que se suma a ese anhelo pero quiere ser claro de que no es cualquier cosa, pero se tienen que hacer los estudios, el problema es serio pero hay que hacer algo.-----

----En el uso de la palabra el Regidor C. P. Eufemio Gastelum Torres expresa, que también manifiesta su apoyo a los vecinos del Puerto de Topolobampo, y como Comisión de Pesca se une a esta demanda, hay que darle seguimiento porque es una lucha justa.-----

----El Regidor José Concepción Beltrán Vega en el uso de la voz manifiesta, que como Presidente de la Comisión de Obras Públicas, quiere dejar claro de que no hay duda del espíritu de solidaridad de los Regidores en este asunto, pero es importante clarificar que se hará un análisis de las necesidades de la gente del Puerto, porque el Ayuntamiento no está en bonanza, se analizará a la gente que si necesite un terreno a lo mejor se hace un estudio socioeconómicos, pero tiene que ser o darse una solución de fondo.-----

----Enseguida hace uso de la palabra el Regidor Ignacio Osuna Osuna expresando, que el también se solidariza al igual que sus compañeros Regidores y desea plantear la inquietud relativa de que en Bachomobampo 2 se le pegue una revisión al tramo carretero porque los puentes tienen mas de 60 años de vida y hay un puente sobre el Dren de San Buenaventura donde ya hay un registro de 7 a 8 fallecidos y le gustaría que por medio de Obras Públicas, Cocosin se diera una rehabilitada para evitar accidentes futuros. Agrega que también desea preguntar o que se le dé una explicación referente a un Centro de Acopio de Llantas que están a la llegada a Bachomobampo 2 y el General y esto lo plantea porque ellos viven en terrenos propicios para los criaderos de moscos y gegendes y con este centro del acopio será peor.-----

----El Regidor Librado Bacasegua Elenes en el uso de la voz expresa, que le están haciendo llegar una inquietud sus compañeros indígenas de Goros 2, relacionado a que se les construya una caseta policiaca en esa Comunidad, en virtud del algo grado de drogadicción que ha venido creciendo día a día y expresar también que se solidariza con los vecinos del Puerto de Topolobampo.-----

----Acto continuo hace uso de la palabra la Regidora Alicia Maria Sánchez Arellano manifestando, que se le ha estado dando seguimiento al asunto del Ferrocarril y por la mañana recibió un comunicado donde varios Diputados de los Estados de Chihuahua y Sinaloa lo están enviando a la Cámara de Diputados y que se refiere básicamente para que sea reanudado el Servicio de Paquetería Express en los Estados de Chihuahua y Sinaloa.-----

----Enseguida hace uso de la palabra el Presidente Municipal expresando, que el asunto de los Señores del Puerto de Topolobampo se ha venido tratando con INVIES, hace aproximadamente 20 días se les informó que unos terrenos que tiene INFONAVIT que son 120 Lotes los iba a tomar INVIES mediante un convenio, que hace un momento habló con el Director de INVIES y le informó que en 15 días tiene listo esos Lotes y por otro lado le informa que tienen disponibles 17 hectáreas pero están cercanas el Ejido Rosendo G.

Castro, que es con lo único que cuentan, sin embargo hay que recordar que hay problemas de inundaciones en ese Ejido, por lo tanto hay que ver muy bien esos terrenos, porque INVIES puede salir del problema pero esto se lo deja al Municipio, por lo tanto pide el apoyo a los Señores Regidores, que el Subdirector de Vivienda haga el análisis y esperar esos 15 días para ir resolviendo poco a poco los problemas; por lo que argumenta el Regidor Ignacio Osuna Osuna en cuanto al acopio de llantas esto se hizo con el fin de tenerlo lo mas cercano posible mientras llega una maquina trituradora de llantas y después depositar todo ese material en el relleno sanitario, pero esta de acuerdo en que debe buscarse otro lugar.-----

-----**TRIGESIMO.**-----**CLAUSURA DE LA SESIÓN.**---No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 11:48 Once Horas con Cuarenta y ocho Minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

ESTEBAN VALENZUELA GARCÍA.
PRESIDENTE MUNICIPAL

ALICIA MARIA SÁNCHEZ ARRELLANO

DR.FELIPE ESTEBAN DE LA SANTÍSIMA
TRINIDAD VELÁZQUEZ ZAZUETA.

NOÉ FORTINO LOZOYA VIZCARRA

IGNACIO OSUNA OSUNA

JOSÉ ALFREDO GARCÍA PADILLA

LIBRADO BACASEGUA ELENES

CUTBERTO SÁNCHEZ GÁMEZ

M. DEL SOCORRO CALDERON GUILLÉN

JOSÉ CONCEPCIÓN BELTRÁN VEGA

C.P. ALFONSO VALDEZ ARMENTA

DR. FRANCISCO S. LÓPEZ BRITO

LIC. MIGUEL ÁNGEL CAMACHO SANCHEZ LIC. ELOISA CASTRO HIGUERA

EFREN LERMA HERRERA LIC. CARLOS JESÚS ARMENTA PEREA

EUFEMIO GASTELUM TORRES

EL SINDICO PROCURADOR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ING. MARIO ARTURO RUÍZ SOTO. LIC. JOSÉ LUIS POLO PALAFOX

**ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO N° 10 DE FECHA 28 DE
MARZO DEL 2008.**